



Dirección  
NACIONAL  
de TRANSPORTE

GOBIERNO  
NACIONAL

*Paraguay  
de la gente*

Versión: 6

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

### PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS MES DE NOVIEMBRE DE 2021

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: SI / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Periodo de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (\$)
1. CARLOS ALBERTO RIVAS PANIAGUA	1.115.919	SI	DIRECTOR DE INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCION	RESOLUCION DN N°192/ 04/11/2021	CANINDEYU	08 AL 12/11/2021	REALIZAR TRABAJOS DE EVALUACION TECNICA OPERATIVA INTEGRAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION C.D. N°975/2021	RESOLUCION DN N°192/ 04/11/2021	1.584.918
2. VICTOR RAMON ALFONZO CATTONAR	545.774	SI	ASISTENTE DE TALENTO HUMANO	RESOLUCION DN N°192/ 04/11/2021	CANINDEYU	08 AL 12/11/2021		RESOLUCION DN N°192/ 04/11/2021	1.584.918

"Consolidar la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."





Dirección  
NACIONAL  
de TRANSPORTE

GOBIERNO  
NACIONAL

*Paraguay  
de la gente*

Versión: 6

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (\$)
3. PEDRO GUSTAVO GIMENEZ GIMENEZ	1.008.160	SI	JEFE DE DPTO. DE ASUNTOS LEGALES	RESOLUCION DN N°191/ 04/11/2021	ALTO PARANA - ITAPUA - MISIONES	01 AL 05/11/2021		RESOLUCION DN N°191/ 04/11/2021	2.157.248
4. LUIS ISMAEL MARC RIOS	1.124.102	SI	DIRECTOR DE CONTROL Y PREVENCIÓN	RESOLUCION DN N°191/ 04/11/2021	ALTO PARANA - ITAPUA - MISIONES	01 AL 05/11/2021	REALIZAR TAREAS DE DISTRIBUCION DE MATERIALES DIDACTICOS A LOS PUESTOS DE DIVISION FRONTERIZA DE LA DINATRAN	RESOLUCION DN N°191/ 04/11/2021	2.157.248
5. ROBERTO OSMAR CENTURION AYALA	2.029.216	SI	JEFE DE DPTO. DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS	RESOLUCION DN N°191/ 04/11/2021	ALTO PARANA - ITAPUA - MISIONES	01 AL 05/11/2021		RESOLUCION DN N°191/ 04/11/2021	2.157.248
6. SILVIO ALBERTO DELVALLE	5.327.853	SI	JEFE DE DPTO. DE AUDITORIAS TECNICAS	RESOLUCION DN N°191/ 04/11/2021	ALTO PARANA - ITAPUA - MISIONES	01 AL 05/11/2021		RESOLUCION DN N°191/ 04/11/2021	2.157.248



Consolidar la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."



Dirección  
NACIONAL  
de TRANSPORTE

GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Versión: 6

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: SI / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Periodo de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (\$)
7 CHRISTIAN DANIEL MONGES ORTEGA	1.047.988	SI	SECRETARIO PRIVADO	RESOLUCIÓN DN N° 189/ 03/11/2021	ALTO PARANA	09 AL 11/11/2021	PARTICIPAR DE LA REUNION BILATERAL BRASIL - PARAGUAY	RESOLUCIÓN DN N° 189/ 03/11/2021	1.320.764
8 JUAN JOSE MARIA VIDAL BONIN	2.700.264	SI	DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE	RESOLUCIÓN DN N° 189/ 03/11/2021	ALTO PARANA	09 AL 11/11/2021		RESOLUCIÓN DN N° 189/ 03/11/2021	1.320.764
9 JUAN RAMON VELAZQUEZ VERA	3.488.655	SI	DIRECTOR GRAL. DE RELACIONES Y NEGOCIACIONES INTERNACIONALES	RESOLUCIÓN DN N° 189/ 03/11/2021	ALTO PARANA	09 AL 11/11/2021		RESOLUCIÓN DN N° 189/ 03/11/2021	1.320.764
10 MARCOS ALEJANDRO GAMARRA INSFRAN	3.751.678	SI	JEFE DE DPTO. DE RELACIONES Y NEGOCIACIONES INTERNACIONALES	RESOLUCIÓN DN N° 189/ 03/11/2021	ALTO PARANA	09 AL 11/11/2021		RESOLUCIÓN DN N° 189/ 03/11/2021	1.320.764



Misión: "Consolidar la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."



Dirección  
NACIONAL  
de TRANSPORTE

GOBIERNO  
NACIONAL

*Paraguay  
de la gente*

Versión: 6

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: SI / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (\$)
11 LUS ISMAEL MARC RIOS	1.124.102	SI	DIRECTOR DE CONTROL Y PREVENCIÓN	RESOLUCIÓN DN N° 197/ 08/11/2021	ITAPUA	08 AL 10/11/2021	REALIZAR LA POSESION DEL MANDO DEL NUEVO JEFE DE LA DIVISION FRONTERIZA DE ENCARNACION	RESOLUCIÓN DN N° 197/ 08/11/2021	1.144.662
12 MARCOS RAMIREZ BOLANO	4.619.211	SI	CHOFER	RESOLUCIÓN DN N° 197/ 08/11/2021	ITAPUA	08 AL 10/11/2021		RESOLUCIÓN DN N° 197/ 08/11/2021	1.232.713
13 SILVIO ALBERTO DELVALLE	5.327.853	SI	JEFE DE DPTO. DE AUDITORIAS TECNICAS	RESOLUCIÓN DN N° 197/ 08/11/2021	ITAPUA	08 AL 10/11/2021		RESOLUCIÓN DN N° 197/ 08/11/2021	1.144.662
14 ELPIDIO AYALA SANTAACRUZ	906.983	SI	DIRECTOR DE OFICINAS REGIONALES	RESOLUCIÓN DN N° 197/ 08/11/2021	ITAPUA	08 AL 10/11/2021		RESOLUCIÓN DN N° 197/ 08/11/2021	1.144.662
15 MAGDALENA ANTONIA AQUINO CHAVEZ	908.328	SI	DIRECTORA DE PERSONAL	RESOLUCIÓN DN N° 197/ 08/11/2021	ITAPUA	08 AL 10/11/2021		RESOLUCIÓN DN N° 197/ 08/11/2021	1.144.662



Misión: "Consolidar la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."



**Dirección  
NACIONAL  
de TRANSPORTE**

**GOBIERNO  
NACIONAL**

*Paraguay  
de la gente*

Versión: 6

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: SI/No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Periodo de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (\$)
16 JUDITH ELIZABETH FERREYRA PEREIRA	2.241.164	SI	JEFA DE DPTO. DE CONTROL DE PUESTO FLUO	RESOLUCION DN N°198/ 08/11/2021	GUAIRA	03 AL 06/11/2021	REALIZAR TRABAJOS DE INTERVENCIONES, CONFORME A LA RESOLUCION DN N°118 Y SU AMPLIATORIA POR RESOLUCION DN N° 134/2021	RESOLUCION DN N°198/ 08/11/2021	1.144.663
17 CARLOS ADOLFO GOMEZ BECKER	2.591.418	SI	DIRECTOR DE CONTROL Y FISCALIZACION	RESOLUCION DN N°198/ 08/11/2021	GUAIRA	03 AL 06/11/2021	RESOLUCION DN N°198/ 08/11/2021	RESOLUCION DN N°198/ 08/11/2021	1.144.663
18 ALFREDO LUIS LOPEZ LOPEZ	2.666.664	SI	FISCALIZADOR AREA CENTRAL	RESOLUCION DN N°198/ 08/11/2021	GUAIRA	03 AL 06/11/2021	RESOLUCION DN N°198/ 08/11/2021	RESOLUCION DN N°198/ 08/11/2021	1.232.714
19 JORGE LUIS BENITEZ SANTANDER	3.651.367	SI	FISCALIZADOR AREA CENTRAL	RESOLUCION DN N°198/ 08/11/2021	GUAIRA	03 AL 06/11/2021	RESOLUCION DN N°198/ 08/11/2021	RESOLUCION DN N°198/ 08/11/2021	1.144.663



Consolidar la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."



**Dirección  
NACIONAL  
de TRANSPORTE**

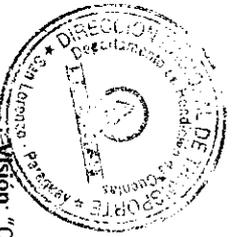
**GOBIERNO  
NACIONAL**

*Paraguay  
de la gente*

Versión: 6

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e Internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: SI / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Periodo de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (\$)
20 JOSE ALBERTO GODOY GILL	1.044.924	SI	DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACION DE TRANSPORTE	RESOLUCION DN N°196/ 08/11/2021	ALTO PARANA	09 AL 11/11/2021	PARTICIPAR DE LA REUNION BILATERAL BRASIL - PARAGUAY	RESOLUCION DN N°196/ 08/11/2021	1.320.764
21 OVIDIO JAVIER TALAVERA	1.726.818	SI	DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE	RESOLUCION DN N°196/ 08/11/2021	ALTO PARANA	09 AL 11/11/2021		RESOLUCION DN N°196/ 08/11/2021	1.320.764



Vision: "Consolidar la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."



Dirección  
NACIONAL  
de TRANSPORTE

GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Versión: 6

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. Nº	Funcionario: SI / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión Nº / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático Nº / Fecha	Viático asignado (\$)
22 ANDREA ELIZABETH PEREIRA MARTINEZ	2.038.295	SI	ASISTENTE DEL DPTO. DE PLANEAMIENTO	RESOLUCION DN N°202/ 12/11/2021	CANINDEYU - SAN PEDRO	16 AL 20/11/2021		RESOLUCION DN N°202/ 12/11/2021	1.408.816
23 FREDI GUSTAVO ALEN PEREZ	5.181.861	SI	JEFE DE DPTO. DE EDUCACION PREVENTIVA	RESOLUCION DN N°202/ 12/11/2021	CANINDEYU - SAN PEDRO	16 AL 20/11/2021	REALIZAR TRABAJOS DE CAMPO	RESOLUCION DN N°202/ 12/11/2021	1.408.816
24 RUBEN ANTOLIANO CHAVEZ VILLAMAYOR	994.182	SI	JEFE DE DPTO. DE PLANEAMIENTO Y PROGRAMACION	RESOLUCION DN N°202/ 12/11/2021	CANINDEYU - SAN PEDRO	16 AL 20/11/2021		RESOLUCION DN N°202/ 12/11/2021	1.408.816



Visión: "Consolidar la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: SI / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (\$)
25 JUAN PABLO TORRES	1.043.574	SI	DIRECTOR DE CONTROL Y FISCALIZACION AREA CENTRAL	RESOLUCION DN N°204/ 15/11/2021	ITAPUA	16 AL 20/11/2021		RESOLUCION DN N°204/ 15/11/2021	2.113.222
26 JUDITH ELIZABETH FERREYRA PEREIRA	2.241.164	SI	JEFA DE DPTO. DE CONTROL DE PUESTO	RESOLUCION DN N°204/ 15/11/2021	ITAPUA	16 AL 20/11/2021	REALIZAR TRABAJOS DE INTERVENCIONES, CONFORME A LA RESOLUCION DN N°118 Y SU AMPLIATORIA POR RESOLUCION DN N° 134/2021	RESOLUCION DN N°204/ 15/11/2021	2.113.222
27 CARLOS ADOLFO GOMEZ BECKER	2.591.418	SI	DIRECTOR DE CONTROL Y FISCALIZACION	RESOLUCION DN N°204/ 15/11/2021	ITAPUA	16 AL 20/11/2021		RESOLUCION DN N°204/ 15/11/2021	2.113.222
28 ALFREDO LUIS LOPEZ LOPEZ	2.666.664	SI	FISCALIZADOR AREA CENTRAL	RESOLUCION DN N°204/ 15/11/2021	ITAPUA	16 AL 20/11/2021		RESOLUCION DN N°204/ 15/11/2021	2.201.273
29 JORGE LUIS BENITEZ SANTANDER	3.651.367	SI	FISCALIZADOR AREA CENTRAL	RESOLUCION DN N°204/ 15/11/2021	ITAPUA	16 AL 20/11/2021		RESOLUCION DN N°204/ 15/11/2021	2.113.222



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"



**Dirección  
NACIONAL  
de TRANSPORTE**

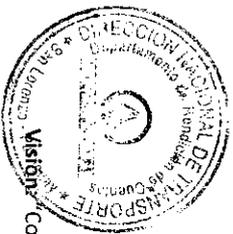
**GOBIERNO  
NACIONAL**

*Paraguay  
de la gente*

Versión: 6

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: SI / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (\$)
30 CARLOS ALBERTO RIVAS PANIAGUA	1.115.919	SI	DIRECTOR DE INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN	RESOLUCION DN N°205/ 15/11/2021	CANINDEYU	15 AL 19/11/2021	REALIZAR TRABAJOS DE EVALUACION TECNICA OPERATIVA INTEGRAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION C.D. N°975/2021	RESOLUCION DN N°205/ 15/11/2021	1.584.918
31 VICTOR RAMON ALFONZO CATTONAR	545.774	SI	ASISTENTE DE TALENTO HUMANO	RESOLUCION DN N°205/ 15/11/2021	CANINDEYU	15 AL 19/11/2021	REALIZAR TRABAJOS DE EVALUACION TECNICA OPERATIVA INTEGRAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION C.D. N°975/2021	RESOLUCION DN N°205/ 15/11/2021	1.672.969



Vision: Consolidar la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."



Dirección  
NACIONAL  
de TRANSPORTE

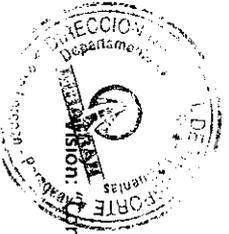
GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Versión: 6

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: SI / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Periodo de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (\$)
32 CARLOS ALBERTO RIVAS PANIAGUA	1.115.919	SI	DIRECTOR DE INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN	RESOLUCION DN N°207/ 17/11/2021	CANINDEYU	22 AL 26/11/2021	REALIZAR TRABAJOS DE EVALUACION TECNICA OPERATIVA INTEGRAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION C.D. N°975/2021	RESOLUCION DN N°207/ 17/11/2021	1.584.918
33 VICTOR RAMON ALFONZO CATTONAR	545.774	SI	ASISTENTE DE TALENTO HUMANO	RESOLUCION DN N°207/ 17/11/2021	CANINDEYU	22 AL 26/11/2021		RESOLUCION DN N°207/ 17/11/2021	1.672.969



Consolidar la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."



**Dirección  
NACIONAL  
de TRANSPORTE**

**GOBIERNO  
NACIONAL**

*Paraguay  
de la gente*

Versión: 6

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e Internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: SI / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Periodo de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (\$)
34 CARLOS ALBERTO RIVAS PANIAGUA	1.115.919	SI	DIRECTOR DE INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCION	RESOLUCION DN N°212/ 26/11/2021	CANINDEYU	29 AL 30/11/2021	REALIZAR TRABAJOS DE EVALUACION TECNICA OPERATIVA INTEGRAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION C.D. N°975/2021	RESOLUCION DN N°212/ 26/11/2021	528.306
35 VICTOR RAMON ALFONZO CATTONAR	545.774	SI	ASISTENTE DE TALENTO HUMANO	RESOLUCION DN N°212/ 26/11/2021	CANINDEYU	29 AL 30/11/2021		RESOLUCION DN N°212/ 26/11/2021	616.357



Consolidar la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."



Dirección  
NACIONAL  
de TRANSPORTE

GOBIERNO  
NACIONAL

*Paraguay  
de la gente*

Versión: 6

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

36	ANDREA ELIZABETH PEREIRA MARTINEZ	2.038.295	SI	ASISTENTE DEL DPTO. DE PLANEAMIENTO	RESOLUCION DN N°211/ 26/11/2021	CAAGUAZU	29 AL 30/11/2021	REALIZAR TRABAJOS DE CAMPO	RESOLUCION DN N°211/ 26/11/2021	528.306
37	FREDI GUSTAVO ALEN PEREZ	5.181.861	SI	JEFE DE DPTO. DE EDUCACION PREVENTIVA	RESOLUCION DN N°211/ 26/11/2021	CAAGUAZU	29 AL 30/11/2021		RESOLUCION DN N°211/ 26/11/2021	528.306
38	RUBEN ANTOOLANO CHAVEZ VILLAMAYOR	994.182	SI	JEFE DE DPTO. DE PLANEAMIENTO Y PROGRAMACION	RESOLUCION DN N°211/ 26/11/2021	CAAGUAZU	29 AL 30/11/2021		RESOLUCION DN N°211/ 26/11/2021	528.306
<b>(17) Totales</b>										<b>54.327.440</b>



"Consolidar la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."



Dirección  
**NACIONAL**  
de **TRANSPORTE**

■ **GOBIERNO**  
■ **NACIONAL**

MISIÓN:

Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica.

Paraguay  
de la gente

000162

**MEMORANDUM**

**Al:** CP. CARLOS PERALTA R., Director General  
Dirección General de Gabinete - DINATRAN

**De:** Lic. CARLOS A. RIVAS, Coordinador General  
Arq. VÍCTOR ALFONZO CATTONAR, Coordinador Técnico

**Referencia:** Elevar el Informe Preliminar de las tareas previstas conforme a la Resolución CD N° 975/2021 – 20 de agosto de 2021 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACION TECNICA OPERATIVA INTEGRAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE ITAPUA, AMAMBAY Y CANINDEYÚ QUE PERMITAN ESTABLECER LOS MECANISMOS DE FACTIBILIDAD DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACION INSTITUCIONAL DE LA DINATRAN, Y SE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS COORDINADORES A FIN DE REALIZAR LAS REFERIDAS TAREAS"

Corresponde: 1 al 30 de noviembre de 2021 – Dpto CANINDEYU

**Fecha:** 13 de diciembre de 2021.

Remitimos a Ud., y por su intermedio al Consejo de la DINATRAN, para los fines consiguientes, el Informe REFERIDO A LAS TAREAS DESARROLLADAS establecidas en la Resolución CD N° 975/2021 – 20 de agosto de 2021 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACION TECNICA OPERATIVA INTEGRAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE ITAPUA, AMAMBAY Y CANINDEYÚ QUE PERMITAN ESTABLECER LOS MECANISMOS DE FACTIBILIDAD DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACION INSTITUCIONAL DE LA DINATRAN, Y SE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS COORDINADORES A FIN DE REALIZAR LAS REFERIDAS TAREAS"

Las actividades llevadas a cabo conforme a la Resolución mencionada, comprende: del 1 al 30 de noviembre de 2021 – Departamento de CANINDEYU.

C.C: Dirección General de Administración y Finanzas.

**VISIÓN:**

Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema.



Dirección  
NACIONAL  
de TRANSPORTE

■ GOBIERNO  
■ NACIONAL

MISIÓN:

Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica.

Paraguay  
de la gente

000163

## Informe Técnico-Administrativo

### DEPARTAMENTO CANINDEYU

Comprendido del 1 al 30 de **NOVIEMBRE** de 2021

**Resolución CD N° 975/2021 de fecha 20 de agosto de 2021.**

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACION DE UNA EVALUACION TECNICA OPERATIVA INTEGRAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE ITAPUA, AMAMBAY Y CANINDEYÚ QUE PERMITAN ESTABLECER LOS MECANISMOS DE FACTIBILIDAD DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACION INSTITUCIONAL DE LA DINATRAN, Y SE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS COORDINADORES A FIN DE REALIZAR LAS REFERIDAS TAREAS"**



Departamento de **CANINDEYU**

1 al 30 de noviembre de 2021.

**VISION:**

Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema.



*Resoluciones DN que establecen las tareas*

Resolución N°	Localidad	Funcionarios designados
<p><b>188/2021</b> Por la cual se comisiona a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), a fin de realizar trabajos de evaluación técnica operativa integral, conforme a lo establecido en la Resolución C.D. N° 975/2021, en el Departamento de Canindeyu, el <b>1 al 5</b> de noviembre de 2021.</p>	Canindeyu	<p><b>Carlos A. Rivas Paniagua</b> C.I N° 1.115.919.-</p> <p><b>Victor Alfonso Cattonar</b> C.I N° 545.774.</p>
<p><b>192/2021</b> Por la cual se comisiona a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), a fin de realizar trabajos de evaluación técnica operativa integral, conforme a lo establecido en la Resolución C.D. N° 975/2021, Departamento de Canindeyu, del <b>8 al 12</b> de noviembre de 2021.</p>	Canindeyu	<p><b>Carlos A. Rivas Paniagua</b> C.I N° 1.115.919.-</p> <p><b>Victor Alfonso Cattonar</b> C.I N° 545.774.</p>
<p><b>205/2021</b> Por la cual se comisiona a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), a fin de realizar trabajos de evaluación técnica operativa, conforme a lo establecido en la Resolución C.D. N° 975/2021, Departamento de Canindeyu, del <b>15 al 19</b> de noviembre de 2021.</p>	Canindeyu	<p><b>Carlos A. Rivas Paniagua</b> C.I N° 1.115.919.-</p> <p><b>Victor Alfonso Cattonar</b> C.I N° 545.774.</p>
<p><b>207/2021</b> Por la cual se comisiona a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), a fin de realizar trabajos de evaluación técnica operativa, conforme a lo establecido en la Resolución C.D. N° 975/2021, Departamento de Canindeyu, del <b>22 al 26</b> de noviembre de 2021.</p>	Canindeyu	<p><b>Carlos A. Rivas Paniagua</b> C.I N° 1.115.919.-</p> <p><b>Victor Alfonso Cattonar</b> C.I N° 545.774.</p>
<p><b>212/2021</b> Por la cual se comisiona a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), a fin de realizar trabajos de evaluación técnica operativa integral, conforme a lo establecido en la Resolución C.D. N° 975/2021, en el Departamento de Canindeyu, del <b>29 al 30</b> de noviembre de 2021.</p>	Canindeyu	<p><b>Carlos A. Rivas Paniagua</b> C.I N° 1.115.919.-</p> <p><b>Victor Alfonso Cattonar</b> C.I N° 545.774.</p>

**VISIÓN:**

Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del Sistema.



## TAREAS DESARROLLADAS

La tarea desarrollada en el mes de noviembre del corriente corresponde y da seguimiento a lo establecido en la Resolución del Consejo de la DINATRAM N° 975/21 de fecha 20 de agosto de 2021, **"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACION DE UNA EVALUACION TECNICA OPERATIVA INTEGRAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE ITAPUA, AMAMBAY Y CANINDEYÚ QUE PERMITAN ESTABLECER LOS MECANISMOS DE FACTIBILIDAD DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACION INSTITUCIONAL DE LA DINATRAM, Y SE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS COORDINADORES A FIN DE REALIZAR LAS REFERIDAS TAREAS"**

Establece en su Artículo 1º: **AUTORIZAR la realización de una Evaluación Técnica Operativa Integral en los DEPARTAMENTOS de ITAPUÁ, CANENDIYU Y AMAMBAY, que permita establecer los mecanismos de factibilidad y sugerir los procesos de DESCENTRALIZACION INSTITUCIONAL de la DINATRAM, par el término de 90 (naventa) días:**

- **01 al 30 de noviembre, Departamento de Canindeyú.**

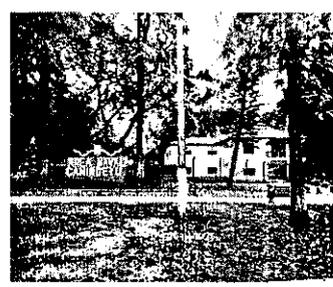
### ACTIVIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS DESARROLLADAS

**1 al 30 de noviembre de 2021 - DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ**

**Semana del 1 al 5 de noviembre de 2021**

Salto del Guairá

- Realizamos las visitas con el objetivo de informar a las Autoridades Nacionales, Departamentales y Municipales sobre los proyectos que contiene el trabajo.
- **Procedimos** al relevamiento, Verificación y Evaluación del funcionamiento de la Oficina Paso de Frontera de la DINATRAM en Salto del Guairá.
- **Inspección** del movimiento de cargas en Area Portuaria. (Salto del Guairá)
- **Inspección** del servicio de pasajeros Terminal de Omnibus de Salto del Guairá.
- **Verificación** del Servicio de Balsas entre Salto del Guairá (Py) – Guaíra (Br) – Movimiento de Cargas y Pasajeros.
- **Hemos recabado** la información necesaria sobre las necesidades de los usuarios. (Encuesta)



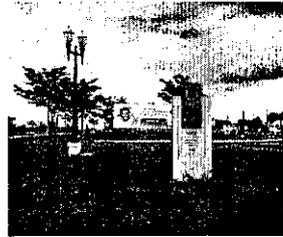
### VISIÓN:

Consolidar a la DINATRAM por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema.



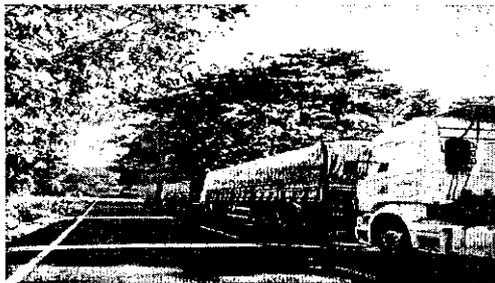
Semana del 8 al 12 de noviembre de 2021

- Itinerarios de cobertura, con los ramales, líneas y categorías de los servicios de empresas Permisionarias de pasajeros considerando las rutas nacionales y ramales de la red vial en el Departamento de CANINDEYU, para la actualización del estudio del I.P.K. (Índice de Pasajeros por Kilómetro).
- Relevamiento de servicios de pasajeros y cargas:
  - Cruce Carolina – todos los servicios por ruta PY07
  - Cruce Guarani – todos los servicios a Corpus Christi/Pindoty Porá.
- Evaluamos toda la información necesaria sobre las necesidades de los usuarios en toda la zona de influencia.



Semana del 15 al 19 de noviembre de 2021

- Verificación del servicio urbano internacional (Vecinal Fronterizo)
- Inspección del Servicio de Pasajeros y Cargas en Puesto de Control de DINATRAN sobre ruta PY10 (ex Supercarretera).
- Verificación del movimiento de cargas en Puerto Seco (CAPECO).
- Recopilación de la información necesaria sobre las necesidades de los usuarios en toda la zona de influencia.



VISION:

Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema.



Semana del 22 al 26 de noviembre de 2021

Distrito de Curuguaty – Villa Ygatimi

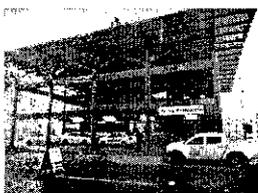
- Visita a la Intendencia Municipal – Curuguaty.
- Relevamiento de datos referido a servicios de Empresas de Transporte de Pasajeros existentes en el Distrito de Curuguaty y su conexión con el Distrito de Villa Ygatimi
- Terminal de Omnibus.
- Movimiento de transporte de cargas:
  - a) con destino a Salto del Guairá (ruta PY10 y PY07) hacia Ciudad del Este.
  - b) por ruta PY10 con destino a Calle 6.000 y áreas de influencia (rutas PY03 y PY08).



Semana del 29 y 30 de noviembre de 2021

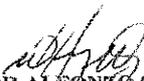
Distrito de Salto del Guairá

- Verificación del Puesto 29 de Setiembre.



Km. recorrido en Canindeyu: 650 km.	Asunción – Salto del Guairá - 1.600 km (4 viajes)	Total Km. 3.000 km.
--	--	---------------------

Atentamente.

  
 Arq. VÍCTOR ALFONZO CATTONAR  
 Coordinador Técnico  
 Resolución CD N° 975/21

  
 Sr. CARLOS A. RIVAS P.  
 Coordinador General  
 Resolución CD N° 975/21

VISIÓN:

Consolidar a la DINATRAAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema.



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Memorandum N° ...../2021

Al : Abg. Miguel Ángel Ojeda Ortega, Director  
Dirección General de Administración y Finanzas

Del : Abg. Luis I. Marc Ríos, Secretario General  
Abg. Pedro G. Giménez Giménez, Secretario de Conflicto  
Sr. Roberto Osmar Centurión Ayala, Secretario Adjunto  
Abg. Silvio Alberto Delvalle, Asesor Gremial  
Sindicato de Trabajadores Unidos de la Dinatran (SITRAUDIN)

Asunto : Presentar Informe de trabajo de conformidad a la Resolución DN N°191 de fecha 04 de noviembre de 2021.-

Fecha : 12 de noviembre de 2021.

Que, a través de este medio tenemos el agrado de dirigimos al señor Director General de Administración y Finanzas de la Dinatran y por su intermedio a quienes corresponda a los efectos de manifestarle cuanto sigue:

Que, la mediante resolución DN N° 191 de fecha 04 de noviembre del 2021, "SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN Y MIEMBROS ACTIVOS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES UNIDOS DE LA DINATRAN-SITRAUDIN, A FIN DE FREALIZAR TAREAS DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS A LOS PUESTOS DE DIVISION FRONTERIZA DE LA DINATRAN, EN LOS DEPARTAMENTOS DE MISIONES, ITAPÚA Y ALTO PARANÁ, DEL 01 AL 05 DE NOVIEMBRE DE 2021."

Ante dicho contexto procedemos a efectuar el correspondiente informe de los trabajos efectuados que se detallan a continuación:

- El día lunes 01 de noviembre de 2021, nos constituimos ante los Puestos de Fiscalización y Taller de Inspección Técnica Vehicular de la Dinatran, ubicados en el Departamento de Misiones con el objeto de dialogar con cada uno de los encargados de dicho Puesto de Control y Centro de Inspección a fin de explicarles el motivo de la presencia de nuestra Comitiva Gremial, para posteriormente hacerle la correspondiente entrega de los Materiales Didácticos consistente en un Mapa Instructivo que contiene una información integral sobre la denominación, trazado y nombres de las nuevas rutas nacionales e internacionales.



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

- El día martes 02 y miércoles 03 de noviembre de 2021, nos constituimos en el Departamento de Itapúa y procedimos a recorrer los Puestos Fijos de Fiscalización, Área Integrada de Control de Transporte en el Paso Fronterizo con la Argentina, Centros de Inspección Técnica Vehicular a los efectos de desarrollar las mismas tareas de entrega de los materiales didácticos señaladas en líneas anteriores.
- Finalmente el jueves 04 y viernes 05 de noviembre de 2021, nos trasladamos ante el Departamento de Alto Paraná, lugar donde procedimos a hacer los mismos recorridos ante los puestos fijos de Fiscalización y Centros de Inspección Técnica Vehicular con el propósito de desarrollar las tareas explicativas del motivo de nuestra presencia, socialización pertinente y posterior entrega de los materiales didácticos.

Sin otro motivo en particular, presentamos en presente informe de trabajo de conformidad a los términos que anteceden.

ATENTAMENTE.-

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE  
 Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Secretaría Ejecutiva Consejo	
Dirección Gral. Gabinete	
Dirección Gral. Gestión de Talentos H	
Dirección Gral. Transporte Terrestre	
Dirección Gral. Planificación de S. de T.	
Dirección Gral. Control y Fisco. de Servicios	
Dirección Gral. Asuntos Jurídicos	
Dirección Auditoría Interna	
Dirección Unidad Op. de Contrataciones	
Dirección Insp. Técnica Vehicular	
Dirección Administrativa	
Dirección de Finanzas	
Dirección Relaciones y Negociaciones Int.	

M.E.C.I.P.

OBS: \_\_\_\_\_

FECHA: 12 NOV 2021

Abg. Miguel Ángel Ojeda Ortega  
 Director General  
 Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
 DINATRA

Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
 DINATRA

Recibido por: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: 12 NOV 2021



Dirección  
**NACIONAL**  
de **TRANSPORTE**

**GOBIERNO**  
**NACIONAL**  
MISIÓN:

Paraguay 000041  
de la gente

Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económico.

D.G.R.N.I.: 87/2021

### MEMORANDUM

**Ai:** Abog. MIGUEL OJEDA. Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas

**De:** Abog. JUAN JOSE VIDAL BONIN. Director Nacional  
Dirección Nacional de Transporte

Mag. Abog. JUAN R. VELAZQUEZ. Director General  
Dirección General de Relaciones y Negociaciones Internacionales

Abog. OVIDIO J. TALAVERA - Director General  
Dirección General de Transporte Terrestre

Lic. JOSE GODOY - Director General  
Dirección General de Fiscalización de Transporte

Lic. MARCOS A. GAMARRA I. Jefe de Departamento  
Dirección General de Relaciones y Negociaciones Internacionales

Lic. CRISTHIAN MONGES. Asesor Técnico  
Encargado de Mercancías Peligrosas

**Referencia:** Informe de la Reunión Bilateral con los Representantes de los Órganos y Entidades Brasileños.

**Fecha:** 15 de Noviembre de 2021.

Me dirijo a usted y por su intermedio donde corresponda, con el objeto de informar referente a la Reunión Bilateral con los representantes de Órganos y Entidades brasileños, con miras a la discusión sobre medios para resolver de manera más ágil el comercio exterior en la frontera, en fecha 10 de Noviembre del corriente, en la cual fuimos asignados según Resolución DN N°189 de fecha 03 de Noviembre de 2021 y Resolución DN N° 196 de fecha 08 de Noviembre de 2021, por el cual amplía el Art. 1° de la Resolución DN N°189 de fecha 03 de Noviembre de 2021.

Se celebró en la alfândega de la Receita federal de Foz do Iguazu – Paraná - Brasil, la Reunión Bilateral del Comité Local ACI/FOZ-CDE, con la presencia de autoridades paraguayas y brasileñas.

**VISIÓN:**

Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema.

Ruta N° 2 Mzal. Estigarribia Km 14  
San Lorenzo, Paraguay

Telefax: 595 21 582-145  
www.dinatran.gov.py



A la reunión asistieron el Servicio Brasileño de Impuestos Internos (RFB), el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento (MAPA), la Policía Federal, la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria ANVISA, la Dirección Nacional de Aduanas (DNA), la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP), la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), la Dirección General de Migraciones (DGM), SENAVE, Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay, Consulado de Brasil en Ciudad del Este.

Por el sector privado, SINDIFOZ, Asociación Brasileña de Transporte Internacional (ABTI), Asociación Comercial y Empresarial de Foz do Iguazu, Multilog, Cámara Paraguaya de Procesadores de Oleaginosas y Cereales (CAPPRO), la Aduana Campestre, ALGESA, CAPECO.

El Delegado Adjunto de la Alfándega de la Receita Federal en Foz do Iguazu y Coordinador Local Sustituto de ACI/FOZ, Sr. Hipólito José Arruda Caplan, anfitrión de la Reunión Bilateral Local Brasil/Paraguay, dio la bienvenida a las autoridades de la comitiva paraguaya y otras autoridades brasileñas, e informó que se ha establecido una guía para guiar la reunión, inició la presentación sobre la situación actual del flujo de carga, actualización de las 14 medidas acordadas el 26/11/2020, propuestas para absorber la expectativa de un mayor flujo de granos y la situación actual de este.

1. Aumentar temporalmente la capacidad del Puerto Seco de Foz de Iguazú en 70 vacantes (de 810 a 880).

2. Aumentar la capacidad del Puerto Seco de Foz do Iguazú en 130 espacios (de 810 a 940).

3. Aumentar la capacidad del Puerto Seco de Cascavel en 130 espacios (de 60 a 190 espacios de patio).

4. Aumentar la capacidad de procesamiento en el Puerto de Santa Helena en 100 camiones/día (de 100 a 200 camiones/día).

5. Permitir la recepción de camiones de importación en doble fila, en la Aduana de pia.

6. Priorizar la importación de la "Operación Nocturna".

7. Priorizar la Exportación Brasileña.

8. Distribuir de manera más eficiente el cruce de las exportaciones de Cascavel, definiendo el tiempo/periodo de cruce para estos camiones.

VISIÓN:

Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema.



Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económico.

9. Llevar a cabo el proyecto piloto de 01 a 20/12/2020 operación de MAPA en recintos paraguayos, haciendo que cruzar los camiones de grano PIA sólo "liberado" por este órgano.
10. Gestionar con la Aduana Paraguaya para que la labor de este cuerpo, en el Puerto Seco de Foz de Iguazú, se estire hasta las 5:00 a.m.
11. Reforzar el equipo de despacho de la RFB para extender el trabajo hasta las 6:00 am (actualmente funciona hasta las 2:00 am).
12. Implementar la redirección inmediata de camiones, por parte de la Aduana Paraguaya, a los recintos privados en Paraguay, siempre que haya una cola de camiones en el PIA.
13. Llevar a cabo los procedimientos aduaneros de recepción, por parte de la Aduana Paraguaya, en el Puerto Seco de Foz de Iguazú.
14. Realizar, excepcionalmente, "Operación Nocturna", los sábados, desde las 18h00 hasta la medianoche. Se emitirá un aviso previo siempre que dicha operación esté disponible los sábados.

Las sugerencias presentadas fueron:

- Tránsito ALF/MNO posibilidad de direccionar a Guaira de 110 tránsitos enviados sin sello y 30 tránsitos con sello a Cascavel, el uso de tránsitos será aumentado conforme a la capacidad del ferry de Salto del Guairá a Guaira;
- Alteración del horario en lastre.
- Fortalecimiento de la operación nocturna con un fiscalizador más y la ampliación del horario de la operación nocturna; Puerto Seco de las 19:00 hs hasta las 07:00 hs, y la posibilidad de inicio del tránsito de entrada (periodo nocturno), de las mercaderías importadas del Paraguay destinadas a otras unidades en el interior del Brasil.

El Sr. Hipólito pasó la palabra al Sr. Cristian Paredes, Director de Procedimientos Aduaneros de Paraguay, quien presentó medidas para aumentar el flujo de exportación e importación paraguaya. Que eran: Posibilidad de declaración de importación de Régimen especiales (importación directa a consumo y despacho de embarque fraccionados) por la aduana paraguaya en Puerto Seco en Foz de Iguazu, la medida alivianaría el flujo en el Puente de la Amistad (alrededor de 60 vehículos diarios); también solicitó espacio físico y acceso a Internet en Puerto Seco para que las estaciones de tráfico sean fortalecidas por la aduana paraguaya; Ampliación del horario de apertura de la aduana al final de la semana

VISIÓN:

Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema.



Dirección NACIONAL de TRANSPORTE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MISIÓN:

Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económico.

para liberar espacio en el patio de la ANNP, la medida liberaría nuevas vacantes para el ingreso de camiones a principios de la semana.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Abg. Juan Ramón Velázquez Vera
Director General de Relaciones y Negociaciones Internacionales
DINATRAN

C.P. José Alberto Godoy Gill
Director General
Dirección General de Fiscalización de Transporte
DINATRAN

Abg. Ovidio Javier Talavera A.
Director General
Dirección General de Transporte Terrestre
DINATRAN



lc. Marcos Alejandro Gamarrá Instrán
Jefe de Departamento de Seguimiento y Registros de Acuerdos
DINATRAN

Organizational chart of DINATRAN showing various departments like 'Dirección Gral. de Administración y Finanzas', 'Secretaría Ejecutiva Consejo', etc.

Abg. Miguel Ángel Ojeda Ortega
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Dirección Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN
Recibido por:
Firma:
Fecha: 15 NOV 2021
Hora:

15 NOV 2021

VISIÓN:

Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema.



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Memorándum N° ...../2021

Al : Abg. Miguel Ángel Ojeda Ortega, Director  
Dirección General de Administración y Finanzas

Del : Sr. Elpidio Ayala Santacruz, Director de Oficinas Regionales  
Esc. Magdalena Aquino Chávez, Directora de Personal  
Abg. Luis I. Marc Ríos, Director de Control y Prevención  
Abg. Silvio Alberto Delvalle, Jefe de Dpto. de Auditorías Técnicas

Asunto : Presentar informe de trabajos realizados

Fecha : 15 de noviembre de 2021.

Que, a través de este medio tenemos el agrado de dirigimos al señor Director General de Administración y Finanzas de la Dinatran y por su intermedio a quienes corresponda a los efectos de manifestarle cuanto sigue:

Que, de conformidad a la resolución DN N° 197 de fecha 08 de noviembre del 2021, "**POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR LA POSESION DE MANDO DEL NUEVO JEFE DE LA DIVISION FRONTERIZA DE ENCARNACION (DEPARTAMENTO DE ITAPUA), LOS DIAS 08, 09, Y 10 DE NOVIEMBRE DE 2021**" En tal sentido venimos a presentar el correspondiente informe de los trabajos realizados de acuerdo a las siguientes consideraciones que pasamos a exponer:

- **PRIMERO:** Que, mediante Resolución C.D.N° 1348 de fecha 03 de noviembre de 2021, se resolvió la Designación del Sr. Arq. Victor Ramón Alfonso Cattonar, con C.I.N° 545.774., como Jefe de la División Fronteriza de Encarnación, dependiente de las Oficinas Regionales de la Dirección General de Transporte Terrestre (DINATRAN)
- **SEGUNDO:** Ante dicha contexto, quienes suscribimos el presente informe el día lunes 08 de noviembre de 2021 nos constituimos ante la sede del Área de Control Integrado sito en la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa con el objeto de otorgar cumplimiento a la resolución señalada en líneas anteriores. Por lo que siendo aproximadamente las 11:00 hs., de la fecha indicada en presencia del señor Fulgencio Duarte y demás funcionarios de dicha dependencia la Escribana Magdalena Aquino en su carácter de Directora de Personal, en primer término



**Misión:** "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

*procedió a hacer extensivo el saludo protocolar a todos los presentes y también presento a todos y cada uno de los miembros y/o integrantes de la Comitiva presente. Seguidamente exteriorizo el motivo de nuestra presencia e inicio la correspondiente lectura integral de la Resolución C.D.N° 1348 de fecha 03 de noviembre de 2021. Acto seguido el señor Fulgencio Duarte se dio por notificado de dicha decisión e hizo uso de palabra dirigiéndose a todos los presentes y agradeciendo la confianza depositada en su persona por todos esos años que le toco ocupar la Jefatura de dicha División de Frontera. Posteriormente el Sr. Arq. Victor Ramón Alfonzo Cattonar se dirigió a los presentes manifestando que el compromiso asumido es con y para la Institución y que se debe de tener un compromiso ético y moral para seguir realizando una línea de trabajo que traduzca la confianza ciudadana para con los servidores públicos y que su expresión de deseo es que con la colaboración y ayuda de todos los funcionarios de dicha división se puede lograr la Excelencia Administrativa que se visualice en acciones concretas. Igualmente cada uno de los miembros del Equipo de Trabajo se dirigió brevemente a todos los presentes para de esa manera dar por terminado el acto de posesión de mando.*

- **TERCERO:** *Entre los días martes 09 y miércoles 10 de noviembre, nos constituimos en forma continua ante la sede la División de Frontera de la ciudad de Encarnación con el objeto de realizar el corte administrativo correspondiente y efectuar demás actos administrativos que fueron pertinentes para el desarrollo formal y efectivo de la transición de dicha Jefatura dispuesta por la máxima Autoridad Institucional.*

*Sin otro motivo en particular, presentamos en presente informe de trabajo de conformidad a los términos que anteceden.*

**ATENTAMENTE.-**



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

MEMORANDUM N° 4/2021

AL : CP. JOSE A. GODOY , Director General
Dirección General de Fiscalización y Transporte
DE : Sr. CARLOS A. GOMEZ., Director
Dirección de Control y Fiscalización de Servicio Area INTERIOR
Sra. JUDITH E. FERREYRA, Jefe de Departamento
Sr. Alfredo López, Jorge L Benitez - Fiscalizador
REF. : Remitir informe de trabajos realizados en el Dpto. de Guairá
FECHA : 15 de noviembre de 2021.-

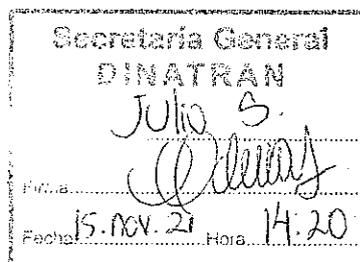
Señor Director: En referencia a la Resolución N° 118/21 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO DE TRABAJO PERMANENTE DE INTERVENCION PARA REALIZAR CONTROLES ALEATORIOS A NIVEL NACIONAL SOBRE AQUELLAS UNIDADES DE TRANSPORTE (MINIBUSES) NO PERMISIONARIAS QUE REALIZAN SERVICIOS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS NO AUTORIZADOS POR LA LEY N° 1590/2000".

Dando cumplimiento a la Resolución D.N.N° 198 /21, en fecha 8 de noviembre del año en curso, nos trasladamos a la Ciudad de Villarrica Dpto. del Guairá, con el fin de iniciar los trabajos de control in situ, en referencia a las denuncias recibidas de unidades que realizan servicios de transporte de pasajeros de carácter intermunicipal en unidades no autorizadas (minibuses).

Se procedió a realizar los controles correspondientes en la Ruta PY8 BLAS GARAY- VILLARRICA DPTO. DE GUAIRA, informándole a los afectados el procedimiento y se les entrego la notificación, los mismos efectúan transporte de pasajeros intermunicipal entre: BLAS GARAY - VILLARRICA, FASSARDI - VILLARRICA, incluso pasando hasta tres municipios cubriendo en dos horarios, las municipalidades afectadas realiza un cobro en concepto de canon de línea, fueron entregadas 8 notificaciones, posteriormente se acercaron los afectados junto con un representante legal que no se identificó con intenciones de identificar y hacernos responsables de la situación, tergiversando e interpretando a su beneficio las explicaciones técnicas que intentamos hacerles comprender junto con los afectados, se trajo a colación en la anterior presencia nuestra por la zona se les comunico que el servicio que estaban realizando no estaba autorizado por la Dinatran la situación planteada que se encuentran en contravención a la Ley 1590/2000 y sus reglamentaciones.

Fueron entregadas las Cedula de NOTIFICACIÓN a los siguientes:

- Benito Filemón Vera - Chapa CFB-723
Juan Ramón Figueredo - Chapa CEV-636
Emiliano Espínola - CHAPA DBB-401
Eulalio Borja - CCK-914
Optaciano Martinez - Chapa DAT 997
Néstor Posteguillo Vera - Chapa CEH 958 (se procedió a vaciar la unidad)
Vicente Silguero - Chapa DAR 953



Handwritten signature and initials on the right side of the page.

Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del Sistema".



Dirección  
NACIONAL  
de TRANSPORTE

GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

000026

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

José Gregorio Brítez – Chapa DAV 630

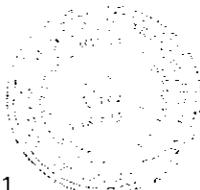
Se procedió a vaciar a dos unidades y con patente DAU 630 , CEH 958; y trasladar a los pasajeros en unidades de transporte público permisionaria de la Dinatran que circula en ese corredor.

Se adjuntan fotos tomadas de las unidades mencionadas, planillas de control y copias de cedulas de notificación.

Es nuestro informe,

San Lorenzo <sup>16</sup> de noviembre de 2021

A LA DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION Y TRANSPORTE. Para su conocimiento y fines pertinentes.



*Carlos A. Gomez Becker*  
Carlos A. Gomez Becker  
Director de Control y Fiscalización de Transporte Area interior  
D.G.F.T. DINATRAN

San Lorenzo <sup>16</sup> de noviembre de 2021

A LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE. Para su conocimiento y fines pertinentes



*José Alberto Godoy Gill*  
CIP. José Alberto Godoy Gill  
Director General de Fiscalización de Transporte  
DINATRAN

Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del Sistema".



Dirección  
NACIONAL  
de TRANSPORTE

GOBIERNO  
NACIONAL

MISIÓN:

Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica.

Paraguay  
de la gente

000025

D.G.R.N.I.: 87/2021

### MEMORANDUM

**Al:** Abog. MIGUEL OJEDA. Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas

**De:** Abog. JUAN JOSE VIDAL BONIN. Director Nacional  
Dirección Nacional de Transporte

Mag. Abog. JUAN R. VELAZQUEZ. Director General  
Dirección General de Relaciones y Negociaciones Internacionales

Abog. OVIDIO J. TALAVERA - Director General  
Dirección General de Transporte Terrestre

Lic. JOSE GODOY - Director General  
Dirección General de Fiscalización de Transporte

Lic. MARCOS A. GAMARRA I. Jefe de Departamento  
Dirección General de Relaciones y Negociaciones Internacionales

Lic. CRISTHIAN MONGES. Asesor Técnico  
Encargado de Mercancías Peligrosas

**Referencia:** Informe de la Reunión Bilateral con los Representantes de los Órganos y Entidades Brasileños.

**Fecha:** 15 de Noviembre de 2021.

Me dirijo a usted y por su intermedio donde corresponda, con el objeto de informar referente a la Reunión Bilateral con los representantes de Órganos y Entidades brasileños, con miras a la discusión sobre medios para resolver de manera más ágil el comercio exterior en la frontera, en fecha 10 de Noviembre del corriente, en la cual fuimos asignados según Resolución DN N°189 de fecha 03 de Noviembre de 2021 y Resolución DN N° 196 de fecha 08 de Noviembre de 2021, por el cual amplía el Art. 1° de la Resolución DN N°189 de fecha 03 de Noviembre de 2021.

Se celebró en la alfândega de la Receita federal de Foz do Iguazu - Paraná - Brasil, la Reunión Bilateral del Comité Local ACI/FOZ-CDE, con la presencia de autoridades paraguayas y brasileñas.

**VISION:**

Consolidar a la DINATLAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema.

Ruta N° 2 Mzal. Estigarribia Km 14  
San Lorenzo, Paraguay

Telefax: 595 21 582-145  
www.dinatran.gov.py



Dirección  
NACIONAL  
de TRANSPORTE

GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

MISIÓN:

Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica.

A la reunión asistieron el Servicio Brasileño de Impuestos Internos (RFB), el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento (MAPA), la Policía Federal, la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria ANVISA, la Dirección Nacional de Aduanas (DNA), la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP), la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), la Dirección General de Migraciones (DGM), SENAVE, Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay, Consulado de Brasil en Ciudad del Este.

Por el sector privado, SINDIFOZ, Asociación Brasileña de Transporte Internacional (ABTI), Asociación Comercial y Empresarial de Foz do Iguazú, Multilog, Cámara Paraguaya de Procesadores de Oleaginosas y Cereales (CAPPRO), la Aduana Campestre, ALGESA, CAPECO.

El Delegado Adjunto de la Alfândega de la Receita Federal en Foz do Iguazú y Coordinador Local Sustituto de ACI/FOZ, Sr. Hipólito José Arruda Caplan, anfitrión de la Reunión Bilateral Local Brasil/Paraguay, dio la bienvenida a las autoridades de la comitiva paraguaya y otras autoridades brasileñas, e informó que se ha establecido una guía para guiar la reunión, inició la presentación sobre la situación actual del flujo de carga, actualización de las 14 medidas acordadas el 26/11/2020, propuestas para absorber la expectativa de un mayor flujo de granos y la situación actual de este.

1. Aumentar temporalmente la capacidad del Puerto Seco de Foz de Iguazú en 70 vacantes (de 810 a 880).

2. Aumentar la capacidad del Puerto Seco de Foz do Iguazú en 130 espacios (de 810 a 940).

3. Aumentar la capacidad del Puerto Seco de Cascavel en 130 espacios (de 60 a 190 espacios de patio).

4. Aumentar la capacidad de procesamiento en el Puerto de Santa Helena en 100 camiones/día (de 100 a 200 camiones/día).

5. Permitir la recepción de camiones de importación en doble fila, en la Aduana de pia.

6. Priorizar la importación de la "Operación Nocturna".

7. Priorizar la Exportación Brasileña.

8. Distribuir de manera más eficiente el cruce de las exportaciones de Cascavel, definiendo el tiempo/período de cruce para estos camiones.

VISIÓN:

Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema.

Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia Km 14  
San Lorenzo, Paraguay

Telefax: 595 21 582-145  
www.dinatran.gov.py



Dirección  
NACIONAL  
de TRANSPORTE

GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

MISIÓN:

Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica.

9. Llevar a cabo el proyecto piloto de 01 a 20/12/2020 operación de MAPA en recintos paraguayos, haciendo que cruzar los camiones de grano PIA sólo "liberado" por este órgano.

10. Gestionar con la Aduana Paraguaya para que la labor de este cuerpo, en el Puerto Seco de Foz de Iguazú, se estire hasta las 5:00 a.m.

11. Reforzar el equipo de despacho de la RFB para extender el trabajo hasta las 6:00 am (actualmente funciona hasta las 2:00 am).

12. Implementar la redirección inmediata de camiones, por parte de la Aduana Paraguaya, a los recintos privados en Paraguay, siempre que haya una cola de camiones en el PIA.

13. Llevar a cabo los procedimientos aduaneros de recepción, por parte de la Aduana Paraguaya, en el Puerto Seco de Foz de Iguazú.

14. Realizar, excepcionalmente, "Operación Nocturna", los sábados, desde las 18h00 hasta la medianoche. Se emitirá un aviso previo siempre que dicha operación esté disponible los sábados.

Las sugerencias presentadas fueron:

- Tránsito ALF/MNO posibilidad de direccionar a Guaira de 110 tránsitos enviados sin sello y 30 tránsitos con sello a Cascavel, el uso de tránsitos será aumentado conforme a la capacidad del ferry de Salto del Guairá a Guairá;
- Alteración del horario en lastre.
- Fortalecimiento de la operación nocturna con un fiscalizador más y la ampliación del horario de la operación nocturna; Puerto Seco de las 19:00 hs hasta las 07:00 hs, y la posibilidad de inicio del tránsito de entrada (periodo nocturno), de las mercaderías importadas del Paraguay destinadas a otras unidades en el interior del Brasil.

El Sr. Hipólito pasó la palabra al Sr. Cristian Paredes, Director de Procedimientos Aduaneros de Paraguay, quien presentó medidas para aumentar el flujo de exportación e importación paraguaya. Que eran: Posibilidad de declaración de importación de Régimen especiales (importación directa a consumo y despacho de embarque fraccionados) por la aduana paraguaya en Puerto Seco en Foz de Iguazú, la medida alivianaría el flujo en el Puente de la Amistad (alrededor de 60 vehículos diarios); también solicitó espacio físico y acceso a Internet en Puerto Seco para que las estaciones de tráfico sean fortalecidas por la aduana paraguaya; Ampliación del horario de apertura de la aduana al final de la semana

VISION:

Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema.

Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia Km 14  
San Lorenzo, Paraguay

Telefax: 595 21 582-145  
www.dinatran.gov.py



Dirección NACIONAL de TRANSPORTE

GOBIERNO NACIONAL

MISIÓN:

Paraguay de la gente

Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica.

para liberar espacio en el patio de la ANNP, la medida liberaría nuevas vacantes para el ingreso de camiones a principios de la semana.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Abg. Juan Ramón Velázquez Vera
Director General de Relaciones y Negociaciones Internacionales
DINATRAN

C.P. José Alberto Godoy Gill
Director General
Dirección General de Fiscalización de Transporte
DINATRAN

Abg. Ovidio Javier Talavera A.
Director General
Dirección General de Transporte Terrestre
DINATRAN

Ic. Marcos Alejandro Gamarrá Infran
Jefe de Departamento de Seguimiento y Registro de Acuerdos
DINATRAN



Table with organizational structure of DINATRAN, including sections like 'Presidencia del Consejo', 'Gabinete', 'Gestión de Talentos H', etc.

Dirección Genl. de Administración y Finanzas
DINATRAN
Recibido por:
Firma:
Fecha: 15 NOV 2021

Abg. Miguel Ángel Ojeda Ortega
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
DINATRAN

15 NOV 2021

VISION: Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema.

Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia Km 14
San Lorenzo, Paraguay

Telefax: 595 21 582-145
www.dinatran.gov.py



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de una manera segura, eficiente y económica".

**MEMORANDUM D.G.P.T. N° 61 /2021**

**Al** : **Abog. Miguel Ojeda, Director General.**

*Dirección General de Administración y Finanzas.*

**Del** : **Sr. Jacinto Cáceres Morel, Director General,**

*Dirección General de Planificación de Transporte.*

**REF.** : **Elevar Informe administrativo s/ trabajo de campo realizado en el Departamento de San Pedro.**

**FECHA** : **22 de noviembre de 2021**

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución DN N° 202 de fecha 12 de noviembre de 2021, los funcionarios designados hemos realizado trabajo de campo en el Departamento de San Pedro, los días 16, 17, 18, 19 y 20 de noviembre de 2021.

**Funcionarios Designado:**

- ✓ Rubén Chávez
- ✓ Fredi Alen
- ✓ Andrea Pereira

**Descripción del trabajo**

Controlar itinerario de la Empresa de Transporte PADRE FIDEL MAIZ S.R.L Y S.A., en sus líneas: ASUNCION – 25 DE DICIEMBRE y viceversa, CURUGUATY – SAN ESTANISLAO, con prolongación a 25 de Diciembre y viceversa. La empresa mencionada solicita cambio de parámetro operativo en sus líneas mencionadas mas arriba.

**Informe del trabajo realizado**

Los trabajos se realizaron en las Ciudades de Curuguaty, Luz Bella, Colonia Maracaná y San Estanislao, realizando el recorrido por el itinerario de la Empresa.

Se adjunta a la presente copia de la Resolución DN N° 202/2021 y tomas fotográficas.

En tal sentido, solicito al Señor Director General la consideración del presente informe Administrativo para los fines que correspondan poniendo a su disposición en caso que requiera todo los antecedentes que hacen al informe técnico los cuales obran en esta Dirección General.

Atentamente.

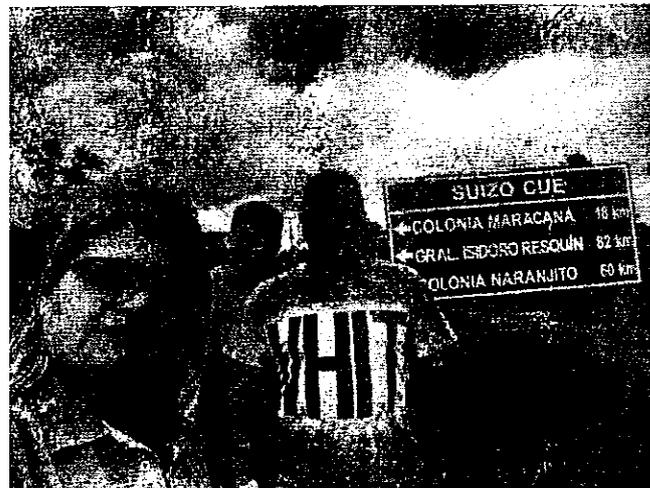


MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

**DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO**



Terminal de Ómnibus de la Ciudad de Curuguaty



Desvío Colonia Maracana



Acceso a la Ciudad de Colonia Maracana

VISIÓN: "Consolidar a la DINATRAM por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".



Misión: "Regular el sistema de transporte par carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

MEMORANDUM N° 05/2021

AL : CP. JOSE A. GODOY ., Director General  
Dirección General de Fiscalización y Transporte

DE : Sr. CARLOS A. GOMEZ., Director  
Dirección de Control y Fiscalización de Servicio Area INTERIOR  
Sra. JUDITH E. FERREYRA, Jefe de Departamento

REF. : Remitir informe de trabajos realizados en el Dpto. de Itapua

FECHA : 20 de noviembre de 2021.-

Señor Director: En referencia a la Resolución N° 118/21 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO DE TRABAJO PERMANENTE DE INTERVENCION PARA REALIZAR CONTROLES ALEATORIOS A NIVEL NACIONAL SOBRE AQUELLAS UNIDADES DE TRANSPORTE (MINIBUSES) NO PERMISIONARIAS QUE REALIZAN SERVICIOS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS NO AUTORIZADOS POR LA LEY N° 1590/2000".

Dando cumplimiento a la Resolución D.N.N° 204 /21, en fecha 15 de noviembre del año en curso, nos trasladamos a la Ciudad de Encarnación Dpto. del Itapúa, con el fin de iniciar los trabajos de control in situ, en referencia a las denuncias recibidas de unidades que realizan servicios de transporte de pasajeros de carácter intermunicipal en unidades no autorizadas (minibuses).

Se procedió a realizar los controles correspondientes en la Ruta PY1 ENCARNACION , a la altura del cruce al puerto Trociuk, informándole a los afectados el procedimiento, los mismos efectúan transporte de pasajeros intermunicipal entre municipios aledaños en algunos casos, incluso pasando hasta tres municipios, alegando la falta de unidades de transporte el motivo por el cual realizan dicho servicio no autorizado, del mismo modo se procedió también a efectuar controles en el Ruta PY06 Peaje TRINIDAD., notificando a los afectados la prohibición de realizar dicho servicio ya que se encuentran en contravención a la Ley 1590/2000 y sus reglamentaciones.

Se adjunta fotos tomadas de las unidades en cuestión que fueron aperechadas en la prohibición de realizar servicio denunciado, atendiendo que los dos primeros días no se pudieron realizar los trabajos por las inclemencias del tiempo.

San Lorenzo, 20 de noviembre de 2021

A LA DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION Y TRANSPORTE. Para su conocimiento y fines pertinentes.

San Lorenzo, de noviembre de 2021

A LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE. Para su conocimiento y fines pertinentes.



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

**MEMORANDUM D.G.P.T. N° 65 /2021**

**Al** : **Abog. Miguel Ojeda**, Director General.  
Dirección General de Administración y Finanzas.

**Del** : **Sr. Jacinto Cáceres Mora**, Director General.  
Dirección General de Planificación y Transporte.

**REF.** : **Elevar Informe administrativo s/ trabajo de campo realizado en el Departamento de Caaguazú.**

**FECHA** : **02 de diciembre de 2021**

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución DN N° 211 de fecha 29 de noviembre de 2021, los funcionarios designados han realizado trabajo de campo en el Departamento de Caaguazú, los días 29 y 30 de noviembre de 2021.

**Funcionarios Designados:**

- ✓ Rubén Chávez
- ✓ Fredi Alen
- ✓ Andrea Pereira

**Descripción del trabajo**

Controlar itinerario de la Empresa de Transporte YBYTYRUZU S.R.L., en sus líneas: ASUNCION – CAAGUAZÚ y viceversa, con prolongación a la localidad de 3 de Febrero y viceversa, como también prolongación a la localidad de Arroyito Chacoré y viceversa. La empresa mencionada solicita cambio de parámetro operativo en sus líneas mencionadas mas arriba.

**Informe del trabajo realizado**

Los trabajos se realizaron en las Ciudades de Caaguazú, 3 de Febrero y Arroyito Chacoré, realizando el recorrido por el itinerario de la Empresa.

Se adjunta a la presente copia de la Resolución DN N° 211/2021 y tomas fotográficas.

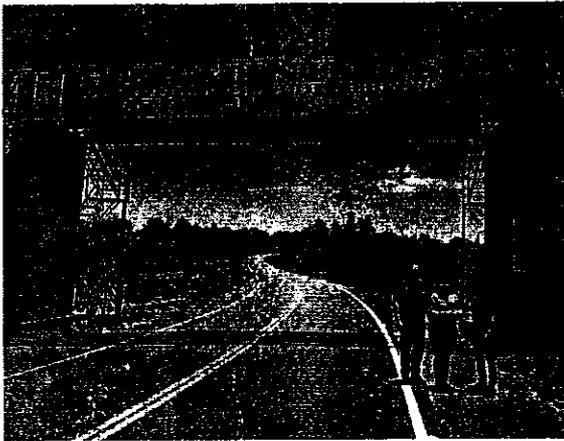
En tal sentido, solicito al Señor Director General la consideración del presente informe Administrativo para los fines que correspondan poniendo a su disposición en caso que requiera todo los antecedentes que hacen al informe técnico los cuales obran en esta Dirección General.

Atentamente.



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

**DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU**



Entrada a la Ciudad de 3 de Febrero - Municipalidad de 3 de Febrero



Entrada a la Ciudad de Repatriacion



Acceso a Arroyito Chacoré

*JCM*  
Sr. Jacinto Cáceres Morel  
Director Gral. de Planificación de Transporte  
DINATRAN

VISIÓN: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".